

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Fomento

Anuncio de 25/10/2016, de la Dirección General de Carreteras y Transportes, por el que se inicia el proceso de información pública de los trabajos de elaboración de mapas estratégicos de ruido de las carreteras dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2016/11598]

La Directiva 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental y la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que la traspone y el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental y el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, que la desarrollan, exponen la obligación de realización de Mapas de Ruido de grandes ejes viarios.

Posteriormente a la realización de dicho estudio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, y en su normativa de desarrollo, y con anterioridad a la aprobación correspondiente de los Mapas Estratégicos de Ruido de varias carreteras de titularidad autonómica que se han elaborado al efecto, es necesario someter al trámite de información pública los mismos.

La responsabilidad de la realización de la información pública corresponde a la Administración titular de las carreteras objeto del mapa estratégico de ruido. En este caso, el órgano responsable es la Dirección General de Carreteras y Transportes adscrita a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En base a dichas atribuciones, la Dirección General de Carreteras y Transportes ha elaborado los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras CM-101, CM-1002, CM-4008, CM-4010, CM-4013 y CM-42, en los tramos donde era necesario realizar la evaluación acústica.

Los documentos mencionados estarán disponibles en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura/dgfcarra/actuaciones/evaluacion-acustica-de-carreteras-de-titularidad-autonomica>, en la sede de la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, de la ciudad de Toledo, en las sedes de las Direcciones Provinciales (DP) de la Consejería de Fomento: DP de Fomento en Albacete en Avda. de España, 8 B; DP de Fomento en Ciudad Real en C/ Alarcos, 21; DP de Fomento en Cuenca en C/ Fermín Caballero, 20 (Estación Autobuses); DP de Fomento en Guadalajara en C/ Cuesta de San Miguel, 1; DP de Fomento en Toledo en C/ Río Estenilla, s/n; en los ayuntamientos de los municipios por los que discurren las carreteras antes mencionadas donde era necesario hacer evaluación acústica; y asimismo en el tablón electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El plazo de información pública será de 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio. Cualquier alegación o comentario podrá remitirse a través de los cauces habituales, en cualquiera de las dependencias previstas en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 25 de octubre de 2016

El Director General de Carreteras y Transportes
DAVID MERINO RUEDA